

HISTORIA DE LA INSPECCIÓN DE INFANTERÍA

Subteniente D. Jaime Muñoz Revilla

La historia de la Inspección de Infantería es la historia general de todos sus cuerpos; haciendo un símil: si los distintos cuerpos hubieran sido los ladrillos de un muro, podríamos decir que la Inspección fue la argamasa que les dio consistencia. Desde su creación a principios del siglo XVIII, la Inspección General, o Dirección General como también ha sido denominada en distintos periodos, ha venido unificando criterios de organización, uniformidad, procedimientos tácticos, armamento, régimen interior, disciplina, destinos, ascensos, administración, etc. Sus funciones, hoy en día, han sido asumidas en su mayoría por el Mando de Adiestramiento y Doctrina y el Mando de Personal, y otras como la preparación y generación de la fuerza por los mandos de primer nivel. Las remanentes, básicamente las institucionales, las asume el coronel director de la Academia de Infantería a través de la Secretaría de Infantería. El propósito de estas líneas es despertar el interés por la historia de la Inspección, y vislumbrar la importancia que ha tenido su labor en la evolución constante de la infantería moderna y contemporánea.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Si bien la figura del inspector fue introducida por los Borbones al comenzar el siglo XVIII con la ordenanza de Flandes de 10 de abril de 1702, el ejército de los Austrias ya contemplaba una figura muy similar, el «maestre de campo general».

El poder militar de la monarquía hispánica organizaba ejércitos al mando de un capitán general en cada teatro de operaciones o campaña. Esos capitanes generales tenían en su «primera plana» (estado mayor) a los jefes de infantería, de caballería y de artillería. El jefe de infantería era denominado «maestre de campo general»; además de funciones operativas, también desempeñaba las de inspección (hoy diríamos de generación de fuerzas) y de asesoramiento al mando. Habitualmente se nombraban dos maestros de campo generales, uno para la infantería española, y otro para la infantería de las naciones (italianos, valones, flamencos, alemanes, irlandeses, escoceses, etc.), teniendo siempre precedencia el primero. En muchas de sus funciones, estos maestros de campo generales eran un claro antecedente de la figura borbónica del inspector.

Ya antes, entre 1503 y 1504, los reyes católicos promulgaron una serie de ordenanzas que dieron nacimiento a la «infantería de ordenanza». Establecían la unidad tipo compañía «capitanía» como unidad administrativa. Imponía el sistema táctico suizo o alemán de los lansquenets, es decir, el combate en formaciones cerradas. Repartía los soldados de la capitanía en dos tercios de «peones armados a la suiza», (picas) y un tercio «de peones valesteros e valestas recias» (ballesteros y espingarderos). La acertada e innovadora combinación de armas de asta y de tiro fue la que marcó la diferencia y obtuvo la superioridad táctica española durante más de 150 años. A partir de 1503, por influencia del italiano «fanti» se empezó a llamar a los soldados a pie «ynfantes», para paulatinamente desechar el término de peones. En palabras del hispanista René Quatrefages «el paso oficial, decisivo y definitivo hacia el ejército moderno a través de la primacía de la infantería, lo dieron los Reyes con motivo del apercebimiento de gente de a pie expedido el 16 de enero de 1503, en Santo Domingo de la Calzada [...]». Fernando el Católico, el 10 de septiembre de 1504 comunicó al Tesoro Real su decisión de levar capitanías homogéneas de «infantería de ordenanza». El apelativo «ordenanza» hacía referencia al hecho de estar reglada, no a una ordenanza concreta. Es el nacimiento «documental» del Arma de Infantería, y 1504 es su antigüedad.

LA INSPECCIÓN EN LOS EJÉRCITOS DEL REY

Las nuevas ordenanzas de Felipe V de España, de inspiración francesa, establecieron que habría un «director general» de infantería con varios «inspectores generales» subordinados. Los primeros habrían de ser tenientes generales o mariscales de campo (general de división) y los segundos mariscales de campo o brigadieres (general de brigada). El primer director general fue nombrado el 16 de octubre de 1704, Iñigo de la Cruz Manrique de Lara, Conde de Aguilar. Como inspector, tuvo que asumir la exigente tarea de

reclutar, equipar, armar e instruir nuevos regimientos, es decir, generar la fuerza de infantería durante la guerra de Sucesión.

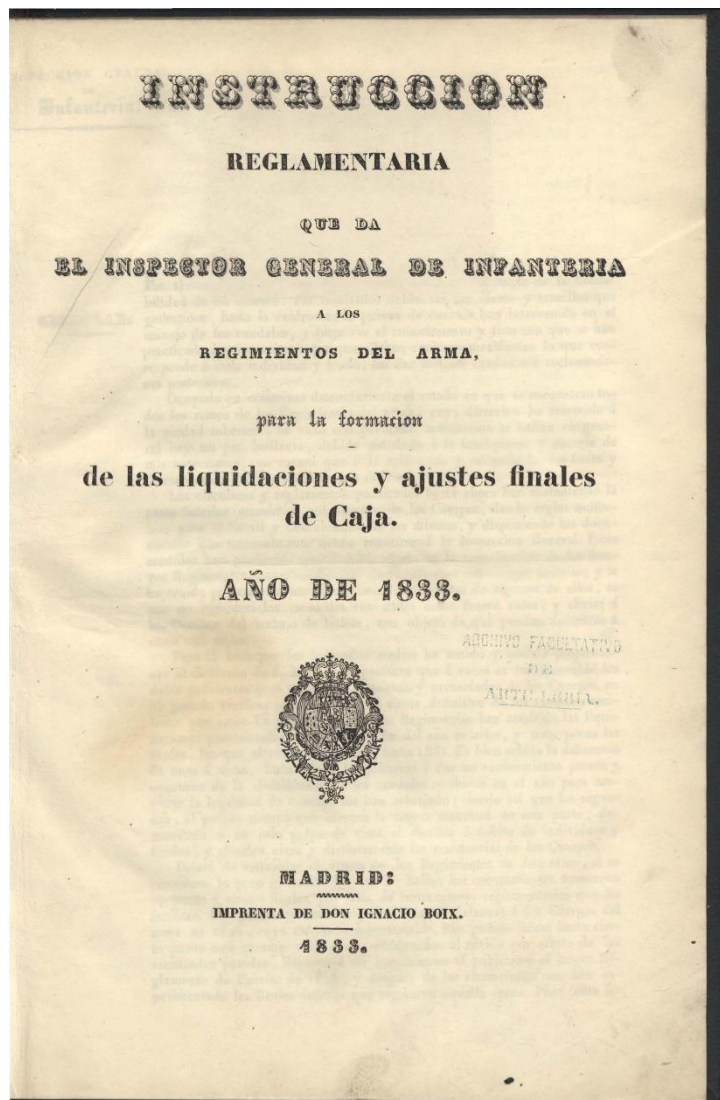
En 1746, el cargo de director general fue denominado «inspector general mayor de infantería y milicias» y tenía subordinados tres inspectores generales, uno para la infantería, otro para la milicia, y otro para la infantería suiza y valona. Las milicias se habían creado en 1734, y eran una reserva formada por regimientos provinciales que encuadraban personal local no permanente que se instruía los domingos después de misa. En la infantería de línea, además de suizos y valones con su propio inspector, las «naciones» italiana e irlandesa también tenían varios cuerpos, por lo que debemos suponer que sus regimientos estaban adscritos al inspector de infantería.

Volviendo a la figura que nos atañe del inspector, en 1755 eran cinco los inspectores, y el reparto de sus tareas era con criterios geográficos, y no por tipos de cuerpos: uno para Andalucía y plazas norteafricanas, otro para Castilla, Galicia y Extremadura, otro para Cataluña, otro para Valencia, Murcia, Baleares y Orán, y el quinto para Aragón, Navarra y Vascongadas. Pero apenas cuatro años después había vuelto a cambiar el criterio, y de nuevo un director general supervisaba a un inspector para la infantería y otro para las milicias. En 1761 desaparece la figura del director general quedando solo los dos inspectores generales ya mencionados de infantería y de milicias. En las tropas de ultramar, Hispanoamérica y Filipinas, los capitanes generales, desde 1765, ejercían de inspectores de todas sus tropas, mientras que su general 2.º cabo (jefe) ejercía de subinspector de infantería y de milicias, entre otras. Entre 1786 y 1794, los estados militares reflejan la existencia de dos inspectores generales de infantería, realizando el más antiguo de ellos la labor de director general.

Además de la infantería de línea, de las milicias, de la infantería de naciones y la de ultramar, a lo largo del XVIII se fueron creando varios cuerpos de infantería ligera que reclutaban entre la población autóctona de Cataluña y Aragón, por considerarlos adaptados al medio montañoso y la lucha «ligera». Tenían sus antecedentes en el regimiento de miqueletes catalanes, que con el nombre de fusileros de montaña fueron creados en agosto de 1735. En una época en la que la infantería combatía en rígidas formaciones, como autómatas entrenados para responder armónicamente a las órdenes, había soldados que luchaban por parejas, delante de estas formaciones, con iniciativa propia. Eran los combatientes más ágiles, con mejor puntería, y con un carácter más independiente; preceden a la «línea», hostigan las formaciones enemigas, eligen los blancos, exploran, combaten en poblaciones, montañas y bosques, en aquellos lugares donde no son posibles las formaciones de orden cerrado. Prusia eligió para ellos el nombre de *jaéger*, cazador, por las similitudes de su acción con la práctica de la caza. En España, sin embargo, inicialmente no se conoce a este tipo de unidades como cazadores sino como «infantería ligera», y generalmente llevan el calificativo de «voluntarios» en el nombre propio de los cuerpos. En el documento *Estado Militar de España de 1808* por primera vez aparece un inspector general de «tropas ligeras» (doce batallones ese año), además del de infantería, el de milicias, y otro más para «tropas extranjeras».

De estas últimas, las extranjeras, pervivían en 1808 tres regimientos irlandeses, uno italiano y seis suizos. Durante el caos de la guerra contra los invasores franceses desaparecen los inspectores generales de tropas ligeras y de tropas extranjeras, y en 1811 ya consta la existencia de una «secretaría de infantería» dependiente de su inspector. Acabada la guerra, en 1818 se extinguieron las unidades extranjeras, salvo los suizos que subsistieron hasta 1823.

La purga política de Fernando VII, que en 1823 supuso la disolución de todos los cuerpos de infantería, no afectó a la existencia de un inspector general de infantería y otro de milicias. La llegada del régimen liberal tras la muerte de Fernando VII alteró, por decirlo de algún modo, el régimen de titularidad del ejército: los militares ya no servían a un rey propietario, sino que lo hacían a la nación. Por eso, lo que en el Antiguo Régimen eran «los ejércitos del rey», pasó a denominarse «ejército nacional», y más recientemente «ejército de tierra».



Instrucción del Inspector General emitida en 1833. Dominio público

LA INSPECCIÓN EN EL EJÉRCITO CONTEMPORÁNEO

En 1847 las milicias provinciales se habían transformado en unidades de reservistas de muy distinta naturaleza a la miliciana, y el inspector general de infantería asumió la tarea adicional de inspección de las unidades de reserva; ese mismo año cambió su nombre a «director general de infantería», el cual perduró hasta el cambio de nombre a «inspector general» en 1889, que mantuvo poco tiempo, hasta la desaparición de la Inspección cuatro años después.

Los oficiales generales que ejercían la dirección o inspección de las diferentes armas se habían vuelto figuras en exceso poderosas. Téngase en cuenta que en la Administración General del Estado, las direcciones generales son órganos de cuarto nivel, tras los ministerios, secretarías de Estado y secretarías generales. Todos los cuerpos tenían relaciones funcionales con su inspector o director, y esto interfería frecuentemente en la cadena de mando orgánica. Manejaban la poderosa «herramienta» de los ascensos. Así, eran frecuentes los choques entre los ministros y los inspectores generales. Tras un primer intento de control entre 1883 y 1889 en que las inspecciones se convirtieron en secciones dentro del ministerio, el ministro López Domínguez disolvió las inspecciones en 1893. Sus tareas y cometidos se distribuyeron entre el Ministerio de Guerra y los capitanes generales. Por visualizar más claramente las funciones que ejercía, veamos cual era la organización de la Inspección General de Infantería a la disolución: Secretaría, 1.^a Sección (organización), 2.^a sección (personal), 3.^a Sección (contabilidad), 4.^a Sección (tropa), 5.^a Sección (justicia y remonta), 6.^a Sección (jefes y oficiales), y 7.^a sección (archivo).

En cuanto a los cuerpos de infantería con marcada personalidad diferenciada, como son los Regulares, cabe decir que las comandancias generales de Ceuta, Melilla y Larache ejercían la inspección de todas sus tropas, y que desde 1910 en Melilla, después en las otras, el jefe del Estado Mayor ejercía de «subinspector de fuerzas indígenas» por delegación de los comandantes generales. Sin embargo, entre 1950 y 1959, las Fuerzas Regulares Indígenas tuvieron sus propios subinspectores generales, de empleo general de brigada. La retrocesión del protectorado supuso el fin del reclutamiento entre los «indígenas», declarados a extinguir como escala, y la inclusión de las unidades regulares en la escala del resto de unidades de infantería, con lo que desapareció la necesidad de su propia subinspección, que fue disuelta.

Por el contrario, la Legión tuvo desde el principio la figura de su propio subinspector, cometido que desempeñaba el jefe de la Legión, cargo que a partir de 1995 desempeña el general jefe de la brigada de la Legión. El hecho de que el cuerpo tuviera su propia escala hacía imprescindible la existencia de la subinspección. A la desaparición de la escala se mantuvo la subinspección como representante institucional y para asegurar el mantenimiento de sus tradiciones.

En 1973 se recuperaron las inspecciones de cada arma disueltas en 1893, con la finalidad de informar regularmente del estado de las unidades al jefe de

Estado Mayor Central del Ejército, y dirigir los aspectos técnicos; pero pronto fueron de nuevo suprimidas, en 1977.

La reorganización general de 1984, plan META, volvió a crear las inspecciones por Instrucción General 22/1985 de 21 de octubre. A las funciones de inspección y asesoramiento al mando, también asumían las de coordinación de los procedimientos tácticos de cada arma, y les hacía depositarias de las tradiciones. En 1991 se encuadraron en los «órganos técnicos de asesoramiento e inspección» del Estado Mayor del Ejército. Orgánica, doctrina y evaluaciones eran sus responsabilidades. La activación del Mando de Adiestramiento y Doctrina en 1997 vació de contenido las funciones principales de la inspección, cuya responsabilidad en cuanto a la representación institucional quedó asignada al director de la Academia de Infantería.

EPÍLOGO

Mencionado ya personalmente quien tuvo el honor de ser el primer inspector, no podíamos acabar estas líneas sin mencionar al más carismático de todos ellos, el teniente general Alejandro O'Reilly McDowell.



Teniente general Alejandro O'Reilly. Francisco José de Goya. Dominio público

Este irlandés ingresó con once años de edad en 1735 como cadete en uno de los cuerpos irlandeses de infantería, el Regimiento Hibernia. En él desarrolló su carrera desde subteniente (alférez) a sargento mayor (comandante). En él tuvo también su bautismo de fuego en la batalla de Camposanto, en la que resultó

herido y prisionero. Voluntariamente sirvió para formarse en el ejército austriaco y francés contra los prusianos durante la guerra de los Siete Años. A su regreso a España presentó un informe sobre la organización y tácticas de la infantería del ejército prusiano, dando su opinión favorable para que fuera asumida por el español. Fueron aceptadas sus propuestas, modificó el orden cerrado (que era la táctica de la época) e introdujo la infantería ligera a imitación de los *jaéger* ya mencionados más arriba. También tuvo mucha influencia en la redacción de las famosas *Reales Ordenanzas de Carlos III*. El prestigio alcanzado como organizador le llevó a Cuba en 1763 como «inspector general de las milicias de Cuba» y «cabo subalterno» (2.º jefe). Redactó el reglamento de milicias que sirvió de modelo para toda Hispanoamérica. A su regreso a Madrid ocupó el cargo de inspector general de Infantería en 1766 que desempeñó hasta 1786, veinte años en el cargo. Durante su desempeño mejoró las condiciones de vida de la tropa introduciendo novedades como una «segunda» comida al día, prohibiendo la arbitrariedad, y también algunos castigos físicos. Fundó en Ávila la primera academia para oficiales de infantería que funcionó entre 1774 y 1779, y otra de efímera vida en Puerto de Santa María mientras era capitán general de Andalucía. Sirva de cierre un buen consejo que daba este militar ilustrado y autodidacta a sus infantes, y que sigue plenamente útil: «tengan un libro entre sus manos cuando no estén empuñando un arma».

BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario Biográfico Electrónico*. Real Academia de Historia.
Estado Militar de España. Varios años. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.
Martínez Ruiz, E. El ejército de los Austria y sus ordenanzas. *RHM* Extraordinario I, 2017.
Mogaburo López, F. J. *Historia de la profesión militar*.
Quatrefages, R. *La revolución militar moderna: el crisol español*.